MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO CONTRATOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1411158627

AREAD-GRUCO - 20.1

Cartagena De Indias, 25 de noviembre de 2024

Señor (a) coronel
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Policia Metropolitana
CL REAL # 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: Respuesta correo electrónico mecar.ofcon&policia.gov.co de fecha 25/11/2024 evaluación aspecto Jurídico sobre los requisitos del proceso PN MECAR CD 054/2024.

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer a mi coronel, sobre las acciones adelantadas en lo concerniente a la verificación de los requisitos habilitantes en el Proceso de Mínima Cuantía referido en el asunto, el cual tiene como objeto ***"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS"***, en concordancia a las condiciones técnicas y jurídicas de contratación en la modalidad, según lo consagrado en la Ley 1450, 1474 de 2011, Resolución No. 03049 de 2014, Resolución No. 00090 de 2018, Decreto 1082 de 2015; en el que debe cumplir con todos los requisitos exigidos para el mismo PROPONENTES: **NUBIA DEL CARMEN TRIVINO CARABALLO (Apoderada)**, identificada con cedula de ciudadanía No. **45.457.085** y **LEONARDO LOAIZA TORRES (Propietario)**, identificado con cedula de ciudadanía No. **73.104.662.**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	
			SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Adjunto el presente formulario diligenciado y firmado por el proponente.	X	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Se verifica detalladamente los acervos documentales exigidos y enviados por el analista del Grupo de Contratos al correo electrónico del suscrito, donde se observa y se presume que el oferente NO aporto el documento requerido dentro de la invitación pública.		X
3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.	Se verifica detalladamente los acervos documentales exigidos y enviados por el analista del Grupo de Contratos al correo electrónico del suscrito, donde se observa y se presume que el oferente NO aporto el documento requerido dentro de la invitación pública.		X
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se consulta antecedentes fiscales el día 25/11/2024 mediante la página web de la Contraloría General de la Nación, el primero (01) a las 13:43:50 horas quien es la Apoderada y el segundo (02) 13:44:48 horas quien es Propietario, arrojando así; *"NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"*.	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Se consulta el día de hoy 25/11/2024 a las 13:45:46 horas a la Apoderada y a las 13:46:25 horas al Propietario, a través de la página web habilitada por la Procuraduría General de la Nación, arrojando como resultado; *"NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"*.	X	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	Se consulta antecedentes judiciales el día 25/11/2024 a las 13:47:18 horas a la Apoderada y a las 13:48:10 horas al Propietario, arrojando que *"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"*.	X	
7	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.	De acuerdo a los acervos documentales exigidos y enviados por el analista del Grupo de Contratos al correo electrónico del		X

		suscrito, se verifica detalladamente que el formato que tendría el nombre "*Aportes Parafiscales*" NO es documento requerido dentro de la invitación pública.		
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Aportan dicho documento incompleto, donde se avizora que el Proponente no describió *"nombre, numero del documento de identificación y firma del proponente y su representante"*.		**X**
9	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Anexan copias de los documentos de identidad a blanco y negro, de la señora Apoderada y del Propietario, en el que se puede observar número de cedula, nombre completo y apellidos, como fecha de expedición.	**X**	
10	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	Se consulta el día 25/11/2024 a las 13:50:33 horas de la Apoderada y a las 13:52:58 horas del Propietario, mediante la página web de la Policía Nacional de Colombia, los antecedentes de Medidas Correctivas, arrojando que *"NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR"*.	**X**	
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Anexan documento de fecha 22/11/2024 del Banco DAVIVIENDA tramitado a la señora Apodera NUBIA DEL CARMEN TRIVINO CARABALLO.	**X**	
12	MATRICULA INMOBILIARIA.	Adjunta el certificado de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, con fecha de impresión 22/11/2024 a las 02:28:25 PM.	**X**	

CONCEPTO

Una vez analizado y estudiado los documentos en razón a la oferta presentada, se logra evidenciar jurídicamente que **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica **PN MECAR CD 054/2024**, es de resaltar que la verificación de los acervos documentales o certificados aportados por el oferente se presumen que son auténticos y están ceñidos a los postulados de la buena fe, conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política Colombiana y el Artículo 244 de la Ley 1564 de 2012.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: James Montoya Garcia
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1063149618
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: james.montoya9618@correo.policia.gov.co
25/11/2024 4:08:32 p. m.

Anexo: no

CL REAL # 24-03
Teléfono: 6609116
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1411158627